

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Granada por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, por medio de la presente se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles en sesión celebrada en el día de ayer, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado segundo del artículo sexto de la misma Ley, no siendo conocida la persona responsable.
- 2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 3.º Declarar que hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando) dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan:

Número 48/68.—Motocicleta marca «Honda», matriculo KUS-E-512, con la siguiente inscripción: «Motor Co. Ltd. Tokio. Japan. Type Baujahr, 96 c. c. 96.» Tiene pintado en rojo el número D-398-063.

Número 49/68.—Automóvil marca «Comer», tipo furgón, matrícula 7306-PW. Bastidor número BF 3023-0795, teniendo en el motor una chapita en la que dice: «Motor num. 144132; chasis número 48860.»

Número 12/69.—Automóvil marca «Ford Taunus», matrícula GP-37-07 (NL).

Número 13/69.—Automóvil marca «Simca Ariane», matrícula 106-FF-11. Chasis número B J 372872.

Número 25/69.—Automóvil marca «Opel Rekord», tipo Caravan, sin placa de matrícula, de color azul, que apareció abandonado en el lugar conocido por «Collado del Cerezo», término municipal de Gúejar-Sierra, en esta provincia.

Granada, 8 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.186-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número CR-TFM-1-11.121/69. Ciudad Real.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CR-TFM-1-11.121/69, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Ciudad Real.—C. CR-722 de C-403 a Horcajo de los Montes, puntos kilométricos 0 al 49,340. Transformación del firme de macadam.

A don Felipe Ramirez Gómez, en la cantidad de 8.343.583 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.481.344 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,88000029.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-C-240-11.64/69. La Coruña.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-C-240-11.64/69, La Coruña,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

La Coruña.—«Obras de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Mendo. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 583. Betanzos.»

A «Arias Hermanos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 9.480.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 11.828.307 un coeficiente de adjudicación del 0,815251953.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-253-11.57/69. Lugo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 1-LU-253-11.57/69, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lugo.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 514 al 556,4.»

A «Helma, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de pesetas 186.900.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 247.241.439 un coeficiente de adjudicación de 0,755941240.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente SA-TFM-7-11.132/69. Salamanca.

Visto el expediente de contratación SA-TFM-7-11.132/69, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras que a continuación se indican:

Salamanca.—«C. C. 525, de Seguros a Fermoselle por Viti-gudino, puntos kilométricos 67,830 al 94,000. Reparación del firme y doble tratamiento superficial asfáltico» a «Asfaltos y Construcciones Eisan, S. A.», en la cantidad de 8.026.245 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.026.245 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 177. Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre la ría de Treto». Término municipal de Bárcena de Cicero.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 29 del actual mes de octubre, a partir de las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Este acto se verificará en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados—que figuran en la relación adjunta—deberán asistir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 14—, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 9 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—5.210-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION

Finca número	Sitio	Propietario	Domicilio
1	Justreda	Demetrio Pérez del Campo	Treto.
2	Justreda	José Gómez Arce	Treto.
3	Justreda	Viuda de Calzada	Colindres.
4	La Estación	Herederos de viuda de Ayesta	Treto.
5	La Estación	Herederos de viuda de Ayesta	Treto.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Arteria principal del Este. Término municipal de Madrid. Distrito de Fuencarral».

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluida la arteria principal del Este, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por Orden ministerial de 14 de octubre de 1967.

Esta Comisaria de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 24 de octubre, a las diez treinta horas, en la Tenencia de Alcaldía de Tetuán de las Victorias, calle Bravo Murillo, número 357.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas. 5.205-E.

RELACION QUE SE CITA

Antiguo término municipal de Fuencarral

Finca número	Propietario	Paraje	Tipo de cultivo	Superficie que se expropia — m ²
41	D. Angel Alvarez Herranz	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	2.213,90
3	D. Venancio Carpio Garcia	Malmea	Urbana	25,50
8	D. Marcelino Casado Cordero	Manoterías	Cereal secoano 3. ^a	161,71
31	D. Pascual Casero Camarero	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	931,00
30	D. Lucio Casero Garcia	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	844,80
38	D. Jesús Colino Serrano	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	1.070,40
40	D. Jesús Colino Serrano y herederos de doña Martina Colino	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	1.731,20
33	D. ^a Carmen y doña Maria Loreto Crespo Rodríguez	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	257,60
10	D. Dionisio Crespo Guñales	Manoterías	Cereal secoano 3. ^a	86,40
32	D. Emilio Crespo Lozano	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a / 6. ^a / 7. ^a	5.143,10
13	D. Carlos, doña Carmen y don Agustín García Ardura	Manoterías	Cereal secoano 6. ^a	571,20
14	D. ^a Natalia García Espeja	Manoterías	Cereal secoano 6. ^a	248,00
25	D. Antonio González Merino y doña Gregoria, Teodora y Santiago Barríos Morales	Valdevivar	Cereal secoano 7. ^a	57,60
2	D. José María Madridano Morales	Llano Castellano	Cereal secoano 3. ^a	153,60
9	D. ^a Carmen Martín Montes e hijos	Huerta del Cura	Cereal secoano 3. ^a	2.076,80
28	Hros. de doña Francisca Montero Morales	Valdevivar	Cereal secoano 7. ^a	672,80
34	D. Manuel Muñoz Casas	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	2.572,80
37	Idem	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	450,80
39	Idem	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	3.948,80
19	«Princoasa»	Camino de Hortaleza	Cereal secoano 6. ^a	905,60
21	«Ferrovia, S. A.» y don Ramón González de Amezua y Noriega	Manoterías	Cereal secoano 3. ^a	1.412,80
22	Idem id.	Valdevivar	Cereal secoano 3. ^a	2.072,00
23	Idem id.	Manoterías	Cereal secoano 6. ^a	1.440,00
24	Idem id.	Valdevivar	Cereal secoano 6. ^a	603,20
26	Idem id.	Valdevivar	Cereal secoano 7. ^a	638,30
27	Idem id.	Valdevivar	Cereal secoano 7. ^a	708,80
12	D. ^a Ana Maria de los Dolores Tenor Mendoza	Manoterías	Cereal secoano 7. ^a	86,40